	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231200056011*</b>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	Radicado: 20231200056011
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		Fecha: 18-05-2023 Pág. 1 de 4

Bogotá D.C., jueves 18 de mayo de 2023

Señor  
**ANÓNIMO**  
Sin datos de contacto  
Ciudad

Asunto: En respuesta a la comunicación 20235220136611 de la Alcaldía Local de Chapinero, con Radicado UAERMV No. 20231120062382 del 16 de mayo de 2023.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “Asunto: Respuesta a la solicitud de mantenimiento en diferentes puntos de la malla vial de la ciudad ubicados en la KR 5 entre la CL 67 y CL 65, KR 10 A entre la CL 70 y CL 70 A, CL 70 entre la KR 5 y KR 11, KR 11 A entre CL 70 y CL 69, y la CL 70 A con KR 7 carril oriental.

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE ELEMENTO	OBSERVACIONES
2001337	KR 5	CL 67	CL 66 A	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001358	KR 5	CL 66 A	CL 66	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001383	KR 5	CL 66	CL 65	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001142	KR 10 A	CL 70	CL 70 A	CALZADA - LOCAL	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001246	CL 70	KR 5	KR 6	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001231	CL 70	KR 6	KR 7	CALZADA - LOCAL	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001206	CL 70	KR 7	KR 7 A	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH



**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA  
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231200056011\*

Radicado: 20231200056011

Fecha: 18-05-2023

Pág. 2 de 4

2001198	CL 70	KR 7 A	KR 8	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001188	CL 70	KR 8	KR 9	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001143	CL 70	KR 10 A	KR 11	CALZADA - INTERMEDIA	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001146	KR 11 A	CI 70	CI 69	CALZADA - LOCAL	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH
2001212	CL 70 A	KR 7	KR 5	CALZADA - LOCAL	El segmento vial no cuenta con reserva por parte del FDLCH

sic, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), obse

Localidad: No.02 – CHAPINERO


CIV	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
2001337	V8	CIV no incluido dentro de la programación de actividades vigente de la UAERMV.
2001358	V8	
2001383	V8	
2001142	V8	
2001246	V7	
2001231	V7	
2001206	V5	
2001198	V5	
2001188	V5	
2001143	V3	
2001146	V9	
2001212	V8	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos referidos no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigentes y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos en este momento.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<p><b>*20231200056011*</b>  Radicado: <b>20231200056011</b>  Fecha: 18-05-2023  Pág. 3 de 4</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Cordialmente,

i

<b>Documento 20231200056011 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 19-05-2023 07:21:06
<b>Revisó:</b>	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - edna.espitia@umv.gov.co
 <p>7ff96efd407b2bb1eaadb1d9601f18f3c6b4f7e064c9dd3b04cce44dddef4766  Codigo de Verificación CV: 47857 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a></p>	

<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 19/05/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 26/05/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.